

de ser sometidos a aprobación de la junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—Secretario del Consejo, Jordi Cortada.—2.824.

FRANCISCO GONZÁLEZ CLEMENTE

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yahya Chahlal contra «Francisco González Clemente», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Francisco González Clemente», en situación de insolvencia total por importe de 592,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 29 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—1.871.

FROMAL, S. A.

Unipersonal

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 4 de agosto de 2006, la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó la reducción del capital social con la finalidad de ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo en la cuantía de 2,74 euros, mediante la disminución en 0,0024183 euros del valor nominal de las 1.133 acciones en que se divide el capital social. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en 136.186,60 euros. El importe de la reducción de capital se destina íntegramente a la creación de una reserva indisponible.

Grazalema (Cádiz), 15 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Guy Georges Alphonse Maingret.—2.166.

FULLSTEP NETWORKS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 6 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad, la reducción del capital en la cifra de 200.000 euros, mediante la amortización de 200.000 participaciones, números 300.001 al 500.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que previamente fueron adquiridas por la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tras dicha reducción, el capital social quedaría fijado en 326.316 euros, divididos en 326.316 participaciones, ordinarias y nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase. Asimismo, se procede a la reenumeración de las participaciones restantes, por lo que pasarían a estar numeradas correlativamente del 1 al 326.316.

La ejecución del acuerdo de reducción se llevará a cabo transcurrido el plazo de un mes a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Marín Cristiá.—1.803.

GOLD PLACE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de accionistas

Doña María Paz Martínez Carpintero, actuando como Administradora de la sociedad «Gold Place, Sociedad Limitada», convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Torre-

jón de Ardoz, Madrid, en la calle Rioja, número 16, local 2 (bar El Paraíso), el día 6 de marzo de 2007, a las veintuna horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de situación.
- Segundo.—Propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 11 de enero de 2007.—La Administradora, María Paz Martínez Carpintero.—2.165.

GRUPO JOVI ARQUIPIEDRA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lañez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Jaafar El Mazouzi, contra la empresa Grupo Jovi Arquipiedra, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.245,75 euros de principal, más 185,00 euros para intereses y 185,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lañez.—1.922.

GRUPO ZENA PIZZA, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 152 del Código de Comercio, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Zena Pizza, Sociedad Comanditaria por Acciones» aprobó, por unanimidad, el 16 de enero de 2007, reducir el capital social en 6.616.199,76 euros, mediante la compra de 1.450.921 acciones propias, números 1.359.079 a 2.809.999, ambos inclusive, de 4,56 euros de valor nominal cada una de ellas, para su amortización de acuerdo con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando fijado el nuevo capital social en 6.197.400,24 euros, dividido en 1.359.079 acciones de 4,56 euros de valor nominal cada una, y numeradas de la 1 a la 1.359.079, ambas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. La citada reducción se llevará a efecto transcurrido un mes desde la fecha de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 17 de enero de 2007.—La Secretaria no Consejera, M.ª Teresa Larraya Negreira.—2.458.

IBER PRESTIGE LAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia total

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Isabel Gutiérrez Íñiguez contra la empresa Iber Prestige Lar, Sociedad Anónima, sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el

que se declara a la ejecutada Iber Prestige Lar, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 5.845 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini.—1.882.

INDOÁFRICA DE TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y de carácter universal, de la entidad «Indoáfrica de Textiles, S.A.», con C.I.F. número A35232859, celebrada el 20 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, y en consecuencia se aprobó el Balance final de liquidación de esta compañía, en la forma y términos que sigue:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	22.087,19
Total Activo	22.087,19
Pasivo:	
Fondos propios	22.087,19
Total Pasivo	22.087,19

Igualmente se aprobó por unanimidad el reparto de la cuota social, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2006.—Liquidador único, Don Imad Safaoui.—1.854.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social sito en carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

El Vendrell, 10 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arques Llorens.—1.734.

INDUSTRIAS MATEU, S. A.

La Junta general y extraordinaria de la sociedad «Industrias Mateu, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de diciembre de 2006, adoptó por mayoría suficiente el acuerdo de reducir el capital a 0 euros con la finalidad de restablecer